

Guía Comercial

Colombia 2023

**Guía práctica para
consultar los requisitos
de acceso al mercado.**

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Ministerio de Economía
Argentina**

COLOMBIA

NORMAS SOBRE IMPORTACIÓN

Los organismos sanitarios competentes que intervienen en la exportación de alimentos y bebidas a Colombia son:

- El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA:

Es el encargado de inspeccionar, controlar y vigilar la calidad y seguridad de los productos farmacéuticos y alimenticios. Además, se encarga de regular la producción, importación, exportación y disposición para consumo de estos productos.

- El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA:

Encargado de contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante el control y vigilancia de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para animales y especies vegetales.

El ICA cuenta con el Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios: [SISPAP](#)

Esta herramienta le permite a los importadores y exportadores participar en el proceso de importación y exportación de productos agropecuarios, desde y hacia Colombia. El usuario puede realizar consultas acerca de los requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios, requeridos para la importación y exportación de productos agropecuarios. Además, pueden abonar en línea y realizar solicitudes de inspección de documentos y realizar seguimientos de los mismos.

Es necesario saber la partida arancelaria de su producto, esto se puede conocer a través del arancel de aduanas y/o contactando al Centro de Información de la DIAN, este es el único Ente autorizado para determinar la clasificación arancelaria, según el Decreto 2685/99 Art.236 y la Resolución 4240/00 Art. 154 al 157 de la DIAN – División de Arancel. Conocer los aranceles es importante para saber que impuestos pagar sobre el producto, gravamen arancelario y demás requisitos.

Para llevar a cabo el proceso de exportación se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrarse como usuario ante la Cámara de Comercio y obtener un Registro Único Tributario-RUT, para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.
- Verificar la viabilidad del producto en el país destino, esto puede realizarse en el ICA, INMIVA, Ministerio de Agricultura, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, según corresponda.
- Registro de Importación: en caso de ser requerido, se realiza ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Registrarse como usuario ante la [VUCE](#)

Marco legal

Relación comercial entre Argentina y Colombia

Complementación Económica entre el MERCOSUR y Colombia: ACE N° 72. Este acuerdo fue firmado el 21 de julio de 2017 en la ciudad de Mendoza, Argentina, en sustitución del ACE N° 59 entre el MERCOSUR y la CAN, que se encontraba vigente desde febrero de 2005. El ACE N°72 entró en vigor el 21 de diciembre de 2017. En el Anexo II Apéndice 3.1 del ACE N° 72, se detalla la aplicación de cupos con 100% de desgravación arancelaria para algunos productos alimenticios:

- Carne vacuna
- Lácteos (cupos para Argentina)
- Preparaciones de carnes para MERCOSUR en conjunto
- Confitería sin cacao (cupos para Argentina)
- Preparaciones con cacao (cupos para Argentina)

Consultas arancelarias: [Sistema Muisca de la DIAN](#)

REQUISITOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

- Autorización del ICA: Animales, fertilizantes, embriones, huevos embrionados para incubación, alimentos y derivados de origen animal transformados.
- Autorización Ministerio de Agricultura de Colombia: Aceites vegetales, aceites de origen animal, ácido esteárico, almidón, arroz y cebada para consumo, granos, trigo,

semillas de soja, harinas de trigo y de maíz, semillas oleaginosas, malta, maíz para consumo, sorgo.

-

Links de interés:

- [Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal](#)
- [Procedimiento importación en el sistema de inspección y cuarentena vegetal](#)
- [Importación pecuaria](#)
- [Exportación Pecuaria](#)
- [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
- [Consultas de requisitos agrícolas](#)
- [Sub. Regulación Sanitaria y Fitosanitaria. Regulación Sanitaria y Fitosanitaria](#)

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL INGRESO DE PRODUCTOS

ALIMENTICIOS

- [Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA](#)
- [Alimentos y bebidas - INVIMA](#)
- [Consulta de registros sanitarios - INVIMA](#)
- [Tramites en línea - INVIMA:](#)

Muestras sin valor comercial: Para exportar estas mercancías no se requiere un registro o una licencia de importación, excepto que por su estado o naturaleza estos requieran el cumplimiento de vistos buenos o determinadas licencias de importación. Se encuentran sujetos al pago de Tributos Aduaneros, correspondiente a lo estipulado en la subpartida arancelaria.

REQUISITOS DE ETIQUETADO / ROTULADO

[Reglamento Técnico sobre requisitos etiquetado nutricional](#)

Notificación sanitaria: Resolución 719 de 2015 - Invima

Permiso sanitario: Resolución 719 de 2015 - Invima

Registro sanitario: Resolución 719 de 2015 - Invima

ORGANISMOS INVOLUCRADOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Email: importacion.agricola@ica.gov.co

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada Continua.

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

VUCE - Ventanilla única de comercio exterior

Dirección: Calle 28 No 13 A – 15, Bogotá, Colombia

Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 am - 6:00 pm.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Este documento es de carácter informativo. Es una guía orientativa, introductoria y que se encuentra en constantes actualizaciones. Deberá verificar, previamente, los mercados abiertos para saber si nuestro país tiene acordado requisitos con el país de interés para el producto a exportar. Cada producto deberá ser debidamente consultado en el respectivo sitio oficial de cada mercado de destino.

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina